

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Conseio Directivo

Resolution II. Consejo Directivo
Número:
Referencia: EX-2023-233338-ME#FCM - CDD 2023 - ÁREA ESCUELA DE ENFERMERÍA
VISTO:
Que el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer a Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 de Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;
Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria de día 27 de Abril de 2023;
Por ello,
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE
Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Escuela de Enfermería, como se detalla a continuación:
COMITÉ EVALUADOR: ÁREA ESCUELA DE ENFERMERÍA
Titulares: Suplentes:

MIRANDA, ALEJANDRO FABIÁN (UBA)

BIANCO, MARÍA INÉS (UNRC)

CHÁVEZ, NIEVE (UNSAL)

BOCCO, ANDREA ALEJANDRA PICCARDO, IVANA DEL VALLE

(Facultad de Ciencias de la Comunicación) (Facultad de Ciencias Económicas)

ALBA MOREYRA, ANA INÉS

(Facultad de Lenguas)

ÁVILA, GENOVEVA ELIZABETH CEVILÁN, SANDRA ROXANA ELIZABETH

GÓMEZ, PATRICIA FABIANA

PINEDA, CLAUDIA GABRIELA SORIA, VALERIA CECILIA

BORGATTA, MARÍA DEL CARMEN

Est. ALIAGA, MARÍA LAURA Est. CABRERA ARCE, SOLANGE IVONNE

Est. CAZAJOUS, MARÍA GUADALUPE

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.